

ACTA N° 09/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.



Se hace constar que el Director Presidente, no se hizo presente a la sesión, y en vista de su ausencia, quien de conformidad al artículo 19, numeral 1 de la Ley del INPEP, es quien debe presidir la sesión; esta facultad por ley, le corresponde ejercerla al Licenciado Juan Neftalí Murillo, Director Propietario nombrado por parte del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley del INPEP; por lo que en uso de sus facultades legales, el Director Presidente en funciones, procedió a iniciar el desarrollo de la reunión.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente en funciones, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 08/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.
- II. Solicitud de conformación de Comisión Ad-hoc y Comisión Evaluadora de Ofertas, para realizar la evaluación técnica y la revisión de ofertas, de la Libre Gestión INPEP LG-03/2019 Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva del INPEP - año 2019.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 24 de febrero de 2019.
 2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2019
- IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 08/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.**

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 08/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019, la cual, fue aprobada y ratificada por todas y todos los Directores presentes en esta sesión.



II. Solicitud de conformación de Comisión Ad-hoc y Comisión Evaluadora de Ofertas, para realizar la evaluación técnica y la revisión de ofertas, de la Libre Gestión INPEP LG-03/2019 Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva del INPEP - año 2019.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en el literal b. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS TECNICOS PARA LA CONTRATACION, de los Términos de Referencia, de la Libre Gestión INPEP LG-03/2019 denominada: "Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva del INPEP - año 2019"; la conformación de la Comisión Ad-hoc, la cual según lo citado en el número 1 del literal "b" señala que como parte de la Evaluación técnica para la contratación de los servicios de asesoría jurídica para la Junta Directiva de INPEP, el ofertante deberá realizar una presentación a una Comisión "AD HOC", en la cual se exponga los conocimientos, experiencia, habilidades con los que cuenta para llevar a cabo el servicio que se requiere contratar, dicha comisión podrá realizar las consultas que consideren pertinentes, evaluará lo expuesto por los diferentes ofertantes, así como los atestados y otra documentación que ellos presenten.

Así también de acuerdo al Artículo 20 de la LACAP y numeral 9. ADJUDICACION DE LA OFERTA, deberá nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, que será la encargada de evaluar las ofertas y de emitir la recomendación correspondiente.

Los señores Directores, dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia, estuvieron de acuerdo en conformar la comisión AD HOC, para la cual se propusieron a la Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Licenciado Manuel Antonio Barrientos y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, así como en nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, proponiendo para integrar dicha comisión a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Ingeniera Mayra Violeta Cabrera Melara; Solicitante del Servicio la Ingeniera Juana María Coto, Un analista Financiero Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores y un experto en la materia Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez; por lo que la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 26/2019.

La Junta Directiva con base a artículos 7 y 9 de la Ley del INPEP, por unanimidad ACUERDA Y RATIFICA: A) Conformar la Comisión ad hoc, para la Evaluación de Conocimientos Técnicos de los postulantes en la Libre Gestión INPEP LG-03/2019 denominada: "Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva del INPEP - año 2019", de conformidad a lo establecido en el literal b, numeral 1 de los Términos de Referencia, quedando conformada dicha comisión por las Licenciadas: Ruth Adilia Méndez de García y Gloria Esperanza Minero de Torres, junto con el Licenciado Manuel Antonio Barrientos, quienes deberán darle cumplimiento a lo señalado en el número 2 letra b de los Términos de Referencia de la Libre Gestión antes señalada. B) De conformidad al Art. 20 de la LACAP, la Junta Directiva nombra a la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Mayra Violeta Cabrera Melara; Solicitante del Servicio Ingeniera Juana



María Coto; Analista Financiero Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores; y experto en la materia Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez. Dicha Comisión evaluará las ofertas presentadas en el proceso de Libre Gestión INPEP LG-03/2019 denominada: "Servicios de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva del INPEP - año 2019".

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 24 de febrero de 2019.

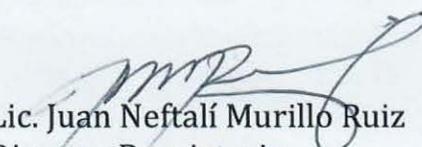
Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 18 al 24 de febrero de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

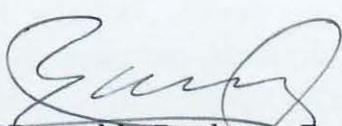
2. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2019.

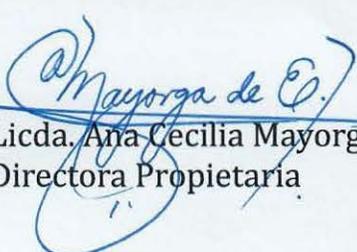
Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2019, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

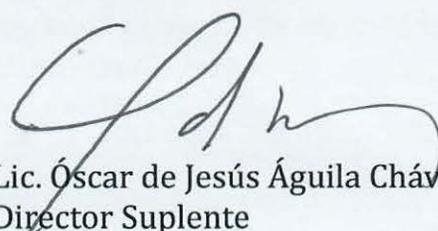
La Junta Directiva posterior a la deliberación de los puntos desarrollados en la presente sesión y de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, clasifica los puntos como Información Pública.

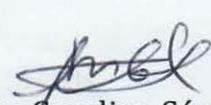
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil diecinueve.-


Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Propietario
Actuando como Presidente


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria


Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente, actuando como Propietaria



